

Los beneficiados deben ser residentes de alguna comuna de la región

Casa de Acogida del Hospital Clínico retoma su servicio y registra más de 100 ingresos mensuales

Desde el pasado mes de diciembre, la Casa de Acogida ubicada a un costado del Hospital Clínico y del Centro de Rehabilitación ha vuelto a operar bajo su propósito original: brindar alojamiento a personas de la Región de Magallanes que requieren atención médica y no disponen de un lugar para pernoctar. Durante la pandemia, el recinto fue destinado a otros usos, periodo en el cual se habilitó temporalmente un espacio en el barrio Prat, pero actualmente la administración ha sido recuperada por el Departamento de Participación Ciudadana y Trabajo Social del hospital.

Lorena Andrade, trabajadora social y jefa del departamento a cargo, destacó que las dependencias cuentan con un alto estándar

de calidad, siendo consideradas entre las mejores a nivel nacional. La casa dispone de seis habitaciones con una capacidad total de 17 camas.

Entre los detalles técnicos y de comodidad resaltan la accesibilidad, especialmente diseñado para personas en situación de discapacidad y cercanía al centro asistencial; la privacidad, dado que cada habitación cuenta con baño privado y closet.

La Casa de Acogida mantiene un flujo constante de usuarios, registrando mensualmente el ingreso de más de 100 personas de manera rotativa. Aunque la mayoría de los huéspedes provienen de Porvenir, Puerto Williams y Puerto Natales, la demanda es equilibrada entre las distintas comunas de

la región.

En cuanto a los tiempos de estadía, estos varían según el tratamiento: mientras que algunos pacientes de Porvenir o Natales sólo requieren uno o dos días, los pacientes oncológicos en radioterapia pueden permanecer hasta 30 días, y las embarazadas suelen ser trasladadas desde la semana 34 hasta el momento del parto.

Requisitos de acceso

Para acceder a este beneficio, los interesados deben ser residentes de alguna comuna de la región y someterse a una evaluación del trabajador social de su hospital de origen. Los principales criterios son:

Factor socioeconómico: se prioriza a personas con menores ingresos, generalmente con un



Gervasio López

La Casa de Acogida tiene una capacidad de hasta 17 personas pernoctando.

Registro Social de Hogares inferior al 60%, aunque se evalúan excepciones justificadas.

Carencia de redes: está destinado a quienes no cuentan con redes de apoyo o familiares en Punta Arenas.

Acompañantes: por limitaciones de espacio, el ingreso con acompañante se restringe a niños, niñas, adolescentes, adultos ma-

yores, personas con discapacidad o pacientes oncológicos que requieran asistencia.

Finalmente, Andrade explicó que existe un protocolo coordinado con toda la red asistencial para garantizar que, en caso de no haber cupos inmediatos, se puedan reagendar las horas médicas para asegurar el alojamiento del paciente.